

MANIFIESTO

 Bizkaia



kirolur

BIZKAIA
EUROPAKO
KIROL LURRALDEA
TERRITORIO EUROPEO
DEL DEPORTE

MARCO Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Enero 2026

1. CONTEXTO

En el marco de Bizkaia, Territorio Europeo del Deporte 2026, el territorio se encuentra ante una oportunidad estratégica para redefinir su visión del deporte desde una perspectiva amplia, inclusiva y alineada con los retos sociales, demográficos y culturales contemporáneos. Entre estos retos destacan el envejecimiento de la población, la creciente diversidad de trayectorias vitales, los cambios en los hábitos de práctica deportiva y las desigualdades persistentes en el acceso a la actividad física.

En este contexto, la Dirección General de Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia impulsa este proceso con el objetivo de comprender mejor las prácticas, necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, y de ordenar una conversación estratégica que permita contribuir a la orientación de las políticas públicas de los próximos años.

A efectos de este proceso, el deporte se entiende en un sentido amplio, que abarca tanto las prácticas organizadas –escolares, federadas y municipales– como las prácticas libres o no estructuradas vinculadas al bienestar, la salud, la identidad, la socialización y el uso activo del espacio público. Esta mirada reconoce la diversidad de formas en que la ciudadanía se relaciona con el deporte y pone en valor su dimensión social, cultural y comunitaria, en coherencia con los principales marcos y agendas europeas. Asimismo, extiende esta concepción del deporte a lo largo de todas las etapas de la vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez, madurez y vejez.

El ecosistema deportivo de Bizkaia se articula en tres ámbitos troncales –deporte en edad escolar, deporte federado y deporte para todas las personas– que constituyen la estructura principal del sistema. De manera transversal, participan personas y realidades diversas que, por distintas circunstancias, encuentran mayores barreras de acceso y participación en

la práctica deportiva. Integrar estas perspectivas en un marco común resulta clave para superar la fragmentación tradicional y avanzar hacia una comprensión compartida del deporte como práctica social, cultural y comunitaria.

Relación con otras actuaciones

El proceso social se conecta con otros ámbitos estratégicos que la Diputación Foral de Bizkaia está impulsando o prevé impulsar en los próximos años. Su desarrollo refuerza la transición hacia una visión amplia del deporte como política pública transversal, en diálogo con ámbitos como la salud, el bienestar, la igualdad, la juventud, el envejecimiento activo o el uso del espacio público.

En este marco, el proceso promueve una articulación colaborativa entre el sector público, el tejido social y comunitario, el ámbito privado y los espacios de conocimiento, favoreciendo enfoques compartidos, soluciones innovadoras y una mayor sostenibilidad de las políticas deportivas, manteniendo en todo momento el liderazgo, la orientación estratégica y la garantía de equidad desde lo público.

A partir de las entrevistas realizadas, se identifican tres focos de especial relevancia, directamente vinculados tanto a la elaboración del Manifiesto como al desarrollo de políticas deportivas ampliadas en Bizkaia, que conciben el deporte como motor de cohesión social y factor clave para el bienestar y la calidad de vida a lo largo de la vida:

- El deporte como herramienta de inclusión y cohesión social, entendido como espacio de socialización, pertenencia y protección, especialmente relevante en situaciones de desigualdad o vulnerabilidad social.

- El reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas deportivas no organizadas y del ocio activo, ampliando la mirada hacia formas contemporáneas de actividad física con impacto real en la salud y el bienestar de la población.
- El incremento de la participación privada en actividades de interés general, fomentando una mayor implicación del sector privado en el desarrollo de actividades vinculadas al deporte y la actividad física desde una lógica complementaria a la acción pública. Esta participación resulta clave para ampliar el alcance, la sostenibilidad y la capacidad de innovación de las políticas deportivas, reforzando los modelos de colaboración ya descritos y contribuyendo a un mayor impacto social del deporte en Bizkaia.

2. OBJETIVOS

El proceso social tiene como objetivo diseñar y desarrollar un itinerario participativo que culmine en la elaboración del Manifiesto por el Deporte en Bizkaia, dotándolo de una sólida legitimidad social e institucional.

Para ello, el proceso buscará:

- Generar una escucha profunda, estructurada y plural sobre cómo se vive, se practica y se entiende el deporte en Bizkaia, incorporando la diversidad de miradas, trayectorias y experiencias existentes.
- Contribuir a la definición de un horizonte compartido para los próximos años, identificando prioridades estratégicas de carácter público, técnico y comunitario que orienten la acción colectiva y la toma de decisiones en el ámbito deportivo.
- Combinar visión y orientación a la acción, de modo que, junto a la definición de principios y retos comunes, se propongan itinerarios de acción orientativos, realistas y alineados con el marco competencial, que guíen los siguientes pasos del ecosistema deportivo de Bizkaia.
- Contribuir al posicionamiento de Bizkaia como territorio referente, conectando el Manifiesto con agendas, marcos y debates europeos e internacionales relevantes en materia de deporte, inclusión y bienestar.

3. LÍMITES Y CONDICIONES DEL PROCESO

El proceso social se desarrollará dentro de un marco claro de límites operativos, institucionales y competenciales, que garantizan su rigor, viabilidad y alineación con las competencias públicas. Estos límites definen el alcance real del proceso y son:

1. Neutralidad política

El proceso no define ni anticipa líneas políticas, programas electorales ni agendas partidarias. Su finalidad es generar espacios de escucha cualificada, análisis compartido y orientaciones estratégicas, respetando en todo momento la autonomía de la toma de decisiones políticas y la pluralidad de los agentes del ecosistema deportivo.

2. Marco institucional, alcance y respeto al marco competencial

El proceso se desarrollará dentro del marco estratégico, normativo y competencial vigente de la Dirección General de Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, entendido como el espacio real desde el que es posible escuchar, analizar y orientar.

El trabajo se centrará en aquellos ámbitos en los que esta dirección puede incidir de manera directa o indirecta, especialmente en relación con:

- El acceso a la práctica deportiva por parte de todas las personas.
- Los factores que facilitan o dificultan la participación, atendiendo a criterios de diversidad, equidad e inclusión.
- Las condiciones estructurales del ecosistema deportivo del territorio.

El proceso no generará compromisos ni propuestas que excedan las competencias de la Diputación Foral de Bizkaia. Las cuestiones que se sitúan fuera de su ámbito de actuación –como la regulación del deporte federado, los marcos de competición o normativas de carácter supraterritorial– no serán objeto de intervención directa. No obstante, podrán ser identificadas, sistematizadas y trasladadas a las instancias correspondientes cuando resulte pertinente.

Asimismo, el proceso contribuirá a clarificar el mapa de interrelaciones entre administraciones, federaciones, entidades locales y otros agentes del ecosistema deportivo, favoreciendo una comprensión más sistémica de los límites, responsabilidades y oportunidades existentes.

3. Ámbitos excluidos en esta fase

Para mantener un foco claro y operativo, quedan fuera del alcance de esta fase:

- El sistema de educación formal reglada.
- La industria deportiva ampliada que no se vincula directamente a la provisión de práctica deportiva en el ámbito municipal o foral.

Estos ámbitos podrán aparecer como contexto o condicionantes en los análisis, pero no constituyen objetos directos de trabajo en esta fase.

4. Gestión realista de expectativas

El proceso establece desde el inicio una gestión realista de expectativas, evitando trasladar la idea de acciones inmediatas, resultados garantizados o compromisos automáticos que no puedan ser asumidos institucionalmente o que desborden su alcance temporal y operativo.

5. Nivel de concreción de los resultados

El proceso no va a producir planes operativos cerrados. Los resultados, se expresarán en forma de orientaciones estratégicas y líneas de acción generales, sin descender a escalas operativas cuya implementación no pueda ser garantizada debido a la diversidad de agentes implicados y a la complejidad del ecosistema deportivo.

4. PRINCIPIOS QUE VAN A REGIR EL PROCESO SOCIAL

El proceso social se desarrollará conforme a los siguientes principios, que orientan su dimensión metodológica, relacional y ética:

1. Escucha activa y plural previa

El proceso parte de escuchar antes de decidir, generando una comprensión profunda y compartida sobre el papel que juega y puede jugar el deporte en Bizkaia desde la perspectiva de los distintos agentes del ecosistema.

2. Centralidad de las personas, comunidades y realidades diversas

El proceso se diseña a partir de las necesidades reales de la ciudadanía y de los agentes implicados, reconociendo la diversidad social, cultural y territorial como un valor central. Desde una mirada interseccional, parte de la diversidad de las personas y de sus trayectorias vitales, atendiendo a las múltiples dimensiones que influyen en sus oportunidades, barreras y experiencias, sin clasificar ni reducir a las personas a colectivos cerrados. Se evitarán simplificaciones y enfoques estigmatizantes basados exclusivamente en la pertenencia a un colectivo determinado.

3. Igualdad de género como eje estructural

La igualdad de género se incorpora de manera transversal, identificando brechas, riesgos y oportunidades para avanzar hacia una participación equilibrada en todos los niveles del ecosistema deportivo.

4. Enfoque interseccional

El análisis y la escucha incorporan dimensiones como origen, edad, clase social,

diversidad funcional u orientación sexual, entendiendo que las desigualdades se expresan de manera combinada y requieren respuestas complejas.

5. Accesibilidad y eliminación de barreras

El proceso se orienta a identificar y reducir las barreras físicas, sociales, culturales, económicas y comunicativas que dificultan la participación, generando condiciones de acceso adecuadas para todas las personas.

6. Equidad e inclusión en la participación

Todas las voces son escuchadas en igualdad de condiciones, promoviendo una participación equilibrada y previniendo dinámicas de poder que puedan limitar la expresión o la presencia de determinados colectivos.

7. Participación informada

Todas las personas disponen de información clara, suficiente y comprensible para participar con garantías, favoreciendo una implicación consciente y situada en el proceso.

8. Cuidado y seguridad emocional

El proceso promueve entornos seguros, ritmos adecuados y una facilitación consciente, capaz de gestionar tensiones de manera constructiva y de cuidar la dimensión relacional y emocional de la participación.

9. Transparencia, devolución y trazabilidad

Las aportaciones se documentan, se interpretan de manera abierta y se comunica de forma clara cómo influyen en el avance del proceso y en la

construcción de resultados.

10. Compromiso institucional y continuidad del proceso

La institución se compromete a considerar e integrar los resultados del proceso, activar aquellas propuestas que resulten viables y acompañar su continuidad en fases posteriores, cuando proceda. Los resultados del proceso tendrán carácter eminentemente público, asegurando su difusión y transparencia.

5. AGENTES INVITADOS A PARTICIPAR Y ROLES PRINCIPALES

a. Agentes

La recopilación de datos de los agentes a considerar en el proceso participativo es el resultado de una fase previa de entrevistas, orientada a identificar los actores clave que conforman el ecosistema deportivo actual y aquellos llamados a desempeñar un papel relevante en su desarrollo futuro.

La composición de los grupos para los talleres transversales tendrá como objetivo garantizar un enfoque interseccional, asegurando la presencia equilibrada de distintas realidades, trayectorias y perspectivas, y favoreciendo una participación diversa, representativa y complementaria. Por su parte, la composición de los grupos para los talleres troncales se diseñará para asegurar la representatividad sectorial, el equilibrio de perfiles y la capacidad técnica, combinando la experiencia directa con el conocimiento estratégico en los ámbitos temáticos abordados.

b. Roles

De manera general, se distinguen los siguientes perfiles de participación, cada uno con funciones diferenciadas y complementarias a lo largo del proceso:

1. Propietario institucional del proceso

La Dirección General de Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, integrada en el Departamento de Euskera, Cultura y Deporte, actúa como entidad

promotora y responsable última del proceso.

Su función es definir el encuadre institucional, validar los hitos y avances clave del proceso, y garantizar la alineación del proyecto con las prioridades estratégicas y el marco competencial del ámbito deportivo en Bizkaia.

2. Equipo de contraste

Integrado por las personas responsables de las distintas áreas de la Diputación con las que se ha dialogado en la fase inicial del proceso, con el objetivo de comprender el ecosistema deportivo ampliado. Este grupo incorpora a las direcciones de los departamentos de Acción Social y de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

Incorporando además a personas de referencia con conocimiento técnico, estratégico y operativo del ámbito deportivo y de las miradas transversales que incorpora el proceso (igualdad, diversidad intercultural y de origen, Diversidad de género y sexual, diversidad funcional, diversidad generacional, tanto desde la perspectiva de personas mayores como de personas jóvenes en edad adolescentes).

Su función es contrastar los resultados técnicos del proceso, aportando criterios y contexto, y acompañar la lectura de los aprendizajes antes de su incorporación al Manifiesto, sin sustituir los espacios de participación, ni asumir funciones de facilitación ni de decisión institucional.

3. Personas participantes

Incluye a las personas, entidades y agentes del ecosistema deportivo, social y comunitario que serán invitadas a tomar parte en las sesiones de escucha, co-definición y validación del proceso.

Dentro de este grupo se identifican, de manera específica, personas con función de puente, que participan en más de una sesión con el objetivo de facilitar la conexión entre miradas, aprendizajes y fases del proceso.

Su función es aportar experiencias, miradas y conocimientos situados, contribuyendo a identificar necesidades, retos y oportunidades desde la diversidad de trayectorias, prácticas y realidades existentes en el territorio, sin reducir la participación a categorías o colectivos cerrados.

4. Grupo de Seguimiento

Grupo de composición reducida y representativa, integrado principalmente por personas participantes implicadas en el proceso.

Su función es cuidar la coherencia global del proceso, respetando la diversidad de miradas y aportaciones; asegurar que la información recogida en las sesiones se traslada adecuadamente a los distintos ámbitos troncales –deporte en edad escolar, deporte federado y deporte para todas las personas–; y acompañar la continuidad y el seguimiento del proceso, sin sustituir los espacios de participación ni de validación experta.

El Grupo de Seguimiento actúa como elemento puente del proceso, acompañando sus distintas fases y velando por la fidelidad de los aprendizajes.

Participa en las sesiones de miradas diversas, en la revisión posterior de los resultados y en el contraste con el equipo de expertas y expertos, cuidando especialmente que las miradas interseccionales y las aportaciones minoritarias no se diluyan en la síntesis, y contribuyendo a su adecuada traducción en los talleres estructurales.

6. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL DISEÑO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Todas las cuestiones relacionadas con el diseño se recogen en otro documento “*Diseño Operativo del Proceso Participativo*”, que establece los detalles para su implementación práctica, definiendo las fases que lo componen, la organización de los espacios de participación, los agentes implicados, así como los criterios operativos y las garantías aplicables, asegurando un desarrollo riguroso y coherente, con este documento marco. No obstante, se recogen a continuación los aspectos generales a tener en cuenta para su definición.

a. Sobre la participación

Las personas participantes lo harán de manera libre y voluntaria y recibirán reconocimiento formal por su participación.

b. Sobre el diseño del proceso

El proceso participativo asegurará la representación de todos los agentes mapeados y para asegurar una mirada interseccional, el proceso parte de la diversidad de las personas y de sus realidades, evitando su clasificación en colectivos cerrados.

Este enfoque reconoce que cada persona vive múltiples dimensiones de la diversidad de manera simultánea, las cuales influyen en sus oportunidades, barreras y experiencias a lo largo de su trayectoria vital.

El cambio de un enfoque centrado en colectivos a otro basado en la diversidad responde a la voluntad de avanzar hacia una mirada más inclusiva

y ajustada a la complejidad social, poniendo el foco en las necesidades, problemáticas y redes de apoyo, y no únicamente en la pertenencia a un colectivo determinado. Desde esta perspectiva, la diversidad se entiende como un marco amplio en el que todas las personas tienen cabida, evitando simplificaciones y estigmatizaciones (por ejemplo, no todas las personas de origen inmigrante se encuentran en situación de vulnerabilidad, del mismo modo que existen situaciones de vulnerabilidad en personas que no forman parte de colectivos tradicionalmente identificados como tales).

El trabajo se articula en torno a los siguientes ejes de diversidad, concebidos como dimensiones que se cruzan y coexisten:

- Diversidad intercultural y de origen
- Diversidad de género y sexual
- Diversidad funcional
- Diversidad generacional (personas mayores)
- Diversidad generacional (personas jóvenes en edad adolescente)

Estas miradas operan como perspectivas desde las que observar el conjunto del sistema deportivo, identificando barreras, desigualdades y oportunidades de mejora desde una lógica interseccional.

La igualdad de género se incorpora como principio transversal del proceso y se traduce, en su diseño y desarrollo, en el compromiso de lograr una participación equilibrada, garantizando un mínimo del 50 % de mujeres, y orientando el conjunto de decisiones, metodologías y acciones que conforman el proceso participativo.

Los aprendizajes derivados de esta fase de escucha se traducen posteriormente en ámbitos troncales de gestión del deporte –deporte en edad escolar, deporte federado y deporte para todas las personas–, con el

objetivo de conectar las experiencias y necesidades detectadas con la estructura real del sistema deportivo y con el marco competencial de las políticas públicas. Esta articulación permite evitar una brecha entre escucha social y acción institucional, y garantiza que los principios y líneas de acción resultantes sean socialmente legítimos y operativamente viables.

7. CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

a. Créditos

Organismo promotor: Dirección General de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia

Director General: Carlos Sergio Achotegui.

Jefe de Servicio de Deportes: Javier de Maria Garcia.

Equipo Técnico: Josune Gorospe Elezkano, Isusko Rodrigo Basterretxea.

Secretaría Técnica: Ideas4innovation, innovación aplicada para activar el cambio.

Facilitan: Karitte Alegria Mendaza, Adriana Gabriela Racca.

b. Agradecimientos

Asier Intxausti Urionabarrenetxea, Cristina Sarduy Gainza, Ignacio Rodrigues Puertas, Izaskun Pascua Riñones, Jose Antonio Barañano Azula, Maite de Iturrate Ibarra, Naiara Artaza Aristondo, Oscar Seco Revilla y Trinidad L. Vicente Torrado.

 **Bizkaia**



kirolur

BIZKAIA
EUROPAKO
KIROI LURRALDEA
TERRITORIO EUROPEO
DEL DEPORTE